



Estimados alumnos:

La Dirección de la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid os da la bienvenida como alumnos del presente curso académico y os traslada la información de interés que a continuación se expone, con el propósito de haceros partícipes de nuestro Proyecto de Centro.

### **Documentos institucionales del curso 2023/24.**

¿Qué son los Documentos Institucionales? Son los documentos que elabora el Equipo Directivo, siguiendo la normativa vigente, teniendo en cuenta las aportaciones de los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Nos sirven como instrumento de planificación y organización de nuestro centro: recogen las pautas de funcionamiento, los objetivos y las metas propuestas y señalan los medios para conseguirlos:

El Proyecto Curricular detalla la planificación pedagógica y didáctica que integra las actuaciones del equipo docente de nuestra Escuela, la metodología empleada en el aula, los criterios de evaluación, etc.

El Proyecto Educativo define los signos de identidad de nuestra Escuela. Se recogen aquí los valores, los objetivos y las prioridades de actuación.

El Reglamento de Régimen Interior recoge los deberes y derechos de la Comunidad Educativa.

La Programación General Anual es el documento básico de planificación y organización del centro, **que incluye todos los anteriores documentos, junto con las programaciones** didácticas y la memoria administrativa.

El Plan de Convivencia enumera los objetivos planteados y concreta el protocolo de actuación a seguir, en caso de que se detecten conductas contrarias a las normas de convivencia.

El Plan CoDiCe TIC nos permite determinar qué aspecto de nuestro **Plan Digital** requiere de una acción de innovación y mejora para seguir avanzando en la transformación de nuestro centro en una organización educativa digitalmente competente.

Con relación a las **Programaciones de los distintos Departamentos**, os recomendamos que consultéis la correspondiente a vuestro curso académico, en la página de nuestra web: [http://eoivalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=59](http://eoivalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=59)

Desde su índice interactivo podéis navegar e informaros de los objetivos que debéis alcanzar, de las estrategias que debéis desarrollar y de los recursos lingüísticos que para ello debéis aprender, practicar e interiorizar, con la ayuda de vuestro profesor y con el trabajo individual, que debe ser regular.

También podréis encontrar recursos para reforzar vuestro nivel en el enlace de Symbaloo: <http://enlacedeseoivalladolid.blogspot.com> y practicar las distintas actividades de lengua, modelos de pruebas de certificación <https://www.educa.jcyl.es/es/temas/idiomas-bilinguismo/enseñanzas-idiomas-eoi/evaluacion-pruebas-certificacion>.

Todos los Documentos Institucionales a los que hacemos referencia para el curso 2023-24 se pueden consultar en nuestra página web (índice interactivo): <http://eoivalladolid.centros.educa.jcyl.es>

En ese mismo enlace podréis consultar el horario de tutoría de vuestros profesores.

## **Asuntos Varios**

A continuación, os reseñamos asuntos de interés para el presente curso académico:

### **Horarios de biblioteca y laboratorio**

#### **Alumnos discapacitados que necesiten adaptación de las pruebas**

Como ya se les informó en un comunicado anterior, deberán presentar a su profesor, de manera inmediata, una solicitud acompañada de certificado de minusvalía o la justificación médica correspondiente.

#### **Convalidaciones**

Los estudios oficiales en la Escuela Oficial de Idiomas, así como nuestras certificaciones, son homologables por ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System) de la Universidad de Valladolid, según se contempla en el “Reglamento de reconocimiento de otras actividades universitarias en los estudios de grado de la Universidad de Valladolid”, publicado por medio de la *Resolución de 24 de mayo de 2011, del Rector de la Universidad de Valladolid* (BOCyL de 3 de junio) y en la modificación de dicho Reglamento (BOCyL 2 de Julio de 2013).

También son reconocidos por la Universidad Europea Miguel de Cervantes. En concreto:

- Cada 25 horas lectivas: 1 crédito, hasta un máximo de 6 ECTS
- Acreditación de un nivel: 3 créditos. En este apartado, debemos hacer las siguientes observaciones:
  - En inglés, francés, alemán o italiano, los reconocimientos se realizarán a partir del nivel B2.1.
  - En portugués y chino, los reconocimientos se realizarán a partir del nivel B.1. y B1.1. respectivamente.
  - Los alumnos extranjeros que obtienen una certificación en Español Lengua Extranjera deberán solicitar la convalidación a la Universidad de Valladolid.

### **Sobre el Reglamento de Régimen Interno:**

#### **Título I, Capítulo II,**

##### Artículo 5: Responsabilidad del alumno

- El alumno debe estar al corriente, por medio de su correo electrónico, de las indicaciones de su profesor y de la información que se envía desde la secretaría del centro. Además, deberá consultar nuestra página web con regularidad para estar informado de plazos, convocatorias de exámenes, ausencias del profesorado, etc.

##### Artículo 6: Uso de teléfonos móviles y tabletas en las aulas

- Queda prohibida la utilización de cualquier aparato para fotografiar documentos pertenecientes al Centro (salvo los de carácter público), realizar grabaciones en el aula y/ o dependencias del centro, salvo previa autorización. La Dirección del centro se reserva el derecho de emprender las acciones legales pertinentes, en el caso de incumplimiento del presente artículo.

## **Título V: Normas de convivencia y disciplina**

### Artículo 51: Grabaciones en el centro

Queda totalmente prohibido hacer grabación de audio y/ o vídeo de las actuaciones de alumnos y/ o profesores, tanto en clase como en el centro, siempre que no tengan una finalidad pedagógica y cuenten con el permiso de los implicados.

## **Título X, Capítulo III evaluación del alumnado**

### Artículos 77 y 79: *La convocatoria a las pruebas*

Todos los alumnos, tanto los de certificación como los de promoción, realizarán la misma prueba, por lo que no se contemplarán cambios ni de fechas ni de horas. El calendario de pruebas se hará público después de que la Consejería nos informe de las fechas de las pruebas comunes de Certificación.

### **Actividades extraescolares de la EOI**

Los distintos Departamentos organizan periódicamente actividades extraescolares para sus alumnos, que se publicarán en la escuela y en nuestra web, donde tenéis a vuestra disposición una encuesta de valoración en la que podéis dejar comentarios sobre las mismas. Al margen de esto, se organizarán actividades conjuntas de todos los departamentos, además de las que se realizarán de manera *online*: [http://eoivalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=76](http://eoivalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=76)

### **Evaluación de la programación General Anual**

Podréis valorar su cumplimiento trasladando vuestras opiniones a los consejeros escolares, a través de este correo: [alumnosconsejoeoi@gmail.com](mailto:alumnosconsejoeoi@gmail.com)

### **Horario de atención del Equipo Directivo**

Directora: Fredes Antuña Blanco: lunes de 11.30-12.30.

Secretaria: María Teresa De Diego Velasco: jueves de 10:30-11:30.

Jefe de Estudios: Marco García Puente: martes 10.30-11.30.

Jefa de Estudios Adjunta: Tamara González Arranz: martes de 16:00-16:30.

Jefa de Estudios Adjunta: M<sup>a</sup> Ángeles Joral Pérez: miércoles de 17:30-18:30.

Jefa de Estudios Adjunta: Josefina Egido Sevilla: miércoles de 11.30 a 12.30.

Puede comunicarse también a través de la siguiente dirección de correo: [47006685@educa.jcyl.es](mailto:47006685@educa.jcyl.es)

**Deseamos a todos los alumnos mucho éxito en su proceso de aprendizaje.**

Atentamente,

Fredes Antuña Blanco (Directora)